COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 82/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, A FAVOR DE LA SIGUENTES FIRMAS COMERCIALES DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 50/2019, CON ID 369174, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 09 de octubre del 2019.

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y, el Decreto Nº 21.909/2003, que Reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación N° 48** de la Contratación Directa N° 50/2019, de fecha 03 de octubre de 2019;

La Nota Nº 698/19, de fecha 03 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 824/19, de fecha 03 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el **INFORME DE EVALUACIÓN**, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 50/2019, a favor de las firmas comerciales DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 698/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 824/19, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL", a favor de las firmas comerciales DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez., correspondiente al proceso de CD N° 50/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1°. **ADJUDICAR**: Los contratos para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL"** dentro del proceso de la Contratación Directa N°50/2019, a favor de las firmas comerciales:

- **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** para los ítems N° 4 y 5, hasta la suma de **Gs. 11.463.330.- (guaraníes once millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta).**

- **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez**, para el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 33.400.000.- (guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos mil).**

- **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado en el **Ítem N° 1**; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 1145/19 que reglamenta la Ley 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", Art 326, que dispone lo siguiente: "... Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

- **DECLARAR DESIERTO** los lotes N° 2, 3,6 y 7 de conformidad al **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **inc a)**, que expresa lo siguiente: **"que no se hubiera presentado oferta alguna".**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	O. Fin.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	540	10	3	99	15	Adquisición de equipos de oficina y computación.	20.040.000
2	1	1	540	10	3	99	200	Adquisición de equipos de oficina y computación.	20.377.504
2	1	9	530	30	1	11	201	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general	4.445.826
								TOTAL GENERAL:	**44.863.330**

2°. DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.

b. Formalice los contratos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya